

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

CONTRATANTE	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO						
CONTRATISTA	FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO con NIT. 809007422-1, representada legalmente por MARÍA CLARA MARTÍNEZ PEREA con documento de identidad No. 23.795.563 de Paz de Ariporo						
CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO	"IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y DE ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN NARP EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – YOPAL"						
CLÁUSULA - SEGUNDA VALOR	El valor del Contrato es por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 999.213.249,00) , equivalentes a 570,68 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2026, incluido el valor del IVA de las actividades gravadas y demás impuestos/estampillas locales y nacionales a que haya lugar.						
	COMPONENTE 1: AUMENTAR LAS ACCIONES DE FORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS.						
	1.1 REALIZAR ENCUENTROS DE SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO						
	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA DEL VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
	1.1.1	Capacitador, profesional del área social, para desarrollar los encuentros de socialización. - 4 horas	HORAS	8	\$ 140.000,00	\$ 178.823,53	\$ 1.120.000,00
	1.1.2	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar)	HORAS	8	\$ 68.600,00	\$ 87.623,53	\$ 548.800,00
	1.1.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	ENCUENTROS	2	\$ 485.000,00	\$ 154.873,95	\$ 970.000,00
	1.1.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamon y queso), acompañado de (!) jugo de borojo y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso 9 onzas.	UNIDAD	17	\$ 16.800,00	\$ 45.600,00	\$ 285.600,00
	1.1.5	Realizar visita técnica para la caracterización y verificación de requisitos de selección de unidades productivas.	VISITAS	17	\$ 115.000,00	\$ 312.142,86	\$ 1.955.000,00
	1.1.6	Elaborar pendon con estructura metalia tipo araña de medidas 2m de alto x 1m de ancho con impresión digital en banner a full color	UNIDAD	1	\$ 635.000,00	\$ 101.386,55	\$ 635.000,00
1.1.7	Garantizar espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos	HORAS	8	\$ 124.000,00	\$ 158.386,55	\$ 992.000,00	
SUBTOTAL:					\$ 1.038.836,97	\$ 6.506.400,00	
1.2 REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN EN ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL							
1.2.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización	HORAS	32	\$ 68.600,00	\$ 350.494,12	\$ 2.195.200,00	

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

	de cada encuentro (1 auxiliar)- 16 horas x encuentro						
1.2.2	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de organización empresarial - 16 horas x encuentro	HORAS	32	\$ 140.000,00	\$ 715.294,12	\$ 4.480.000,00	
1.2.3	Garantizar elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	ENCUENTROS	2	\$ 485.000,00	\$ 154.873,95	\$ 970.000,00	
1.2.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas.	UNIDAD	68	\$ 16.800,00	\$ 182.400,00	\$ 1.142.400,00	
1.2.5	Garantizar espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	HORAS	32	\$ 124.000,00	\$ 633.546,22	\$ 3.968.000,00	
SUBTOTAL					\$ 2.036.608,41	\$ 12.755.600,00	
1.3 REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN EN ESTRATEGIAS DE VENTAS							
1.3.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar)- 16 horas x encuentro	HORAS	32	\$ 68.600,00	\$ 350.494,12	\$ 2.195.200,00	
1.3.2	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de organización empresarial - 16 horas x encuentro	HORAS	32	\$ 140.000,00	\$ 715.294,12	\$ 4.480.000,00	
1.3.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	ENCUENTROS	2	\$ 485.000,00	\$ 154.873,95	\$ 970.000,00	
1.3.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas.	UNIDAD DE MEDIDA	68	\$ 16.800,00	\$ 182.400,00	\$ 1.142.400,00	
1.3.5	Garantizar espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	HORAS	32	\$ 124.000,00	\$ 633.546,22	\$ 3.968.000,00	
SUBTOTAL					\$ 2.036.608,41	\$ 12.755.600,00	
1.4 REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN EN ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA EMPRENDER							
1.4.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar)- 16 horas x encuentro	HORAS	32	\$ 68.600,00	\$ 350.494,12	\$ 2.195.200,00	
1.4.2	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de	HORAS	32	\$ 140.000,00	\$ 715.294,12	\$ 4.480.000,00	

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

	organización empresarial - 16 horas x encuentro						
1.4.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfera marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	ENCUENTROS	2	\$ 485.000,00	\$ 154.873,95	\$ 970.000,00	
1.4.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lutada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas.	UNIDAD	68	\$ 16.800,00	\$ 182.400,00	\$ 1.142.400,00	
1.4.5	Garantizar espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	HORAS	32	\$ 124.000,00	\$ 633.546,22	\$ 3.968.000,00	
SUBTOTAL					\$ 2.036.608,41	\$ 12.755.600,00	
1.5 REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN EN GESTION BÁSICA CONTABLE Y TRIBUTARIA PARA EMPRENDEDORES							
1.5.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar)- 16 horas x encuentro	HORAS	32	\$ 68.600,00	\$ 350.494,12	\$ 2.195.200,00	
1.5.2	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de organización empresarial - 16 horas x encuentro	HORAS	32	\$ 140.000,00	\$ 715.294,12	\$ 4.480.000,00	
1.5.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfera marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	ENCUENTROS	2	\$ 485.000,00	\$ 154.873,95	\$ 970.000,00	
1.5.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lutada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas.	UNIDAD	68	\$ 16.800,00	\$ 182.400,00	\$ 1.142.400,00	
1.5.5	Garantizar espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	HORAS	32	\$ 124.000,00	\$ 633.546,22	\$ 3.968.000,00	
SUBTOTAL					\$ 2.036.608,41	\$ 12.755.600,00	
1.6 REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN EN COSTOS DE PRODUCCIÓN Y ESTRATEGIAS PARA ESTABLECER PRECIOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS							
1.6.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar)- 16 horas x encuentro	HORAS	32	\$ 68.600,00	\$ 350.494,12	\$ 2.195.200,00	
1.6.2	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de organización empresarial - 16 horas x encuentro	HORAS	32	\$ 140.000,00	\$ 715.294,12	\$ 4.480.000,00	
1.6.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel	ENCUENTROS	2	\$ 485.000,00	\$ 154.873,95	\$ 970.000,00	

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

	periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)						
1.6.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas.	UNIDAD	68	\$ 16.800,00	\$ 182.400,00	\$ 1.142.400,00	
1.6.5	Garantizar espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	HORAS	32	\$ 124.000,00	\$ 633.546,22	\$ 3.968.000,00	
SUBTOTAL:					\$ 2.036.608,41	\$ 12.755.600,00	
1.7 REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN EN HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE FONDOS DE COOPERACIÓN							
1.7.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar)- 16 horas x encuentro	HORAS	32	\$ 68.600,00	\$ 350.494,12	\$ 2.195.200,00	
1.7.2	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de organización empresarial - 16 horas x encuentro	HORAS	32	\$ 140.000,00	\$ 715.294,12	\$ 4.480.000,00	
1.7.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	ENCUENTROS	2	\$ 485.000,00	\$ 154.873,95	\$ 970.000,00	
1.7.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas.	UNIDAD	68	\$ 16.800,00	\$ 182.400,00	\$ 1.142.400,00	
1.7.5	Garantizar espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	HORAS	32	\$ 124.000,00	\$ 633.546,22	\$ 3.968.000,00	
SUBTOTAL:					\$ 2.036.608,41	\$ 12.755.600,00	
1.8 REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN EN DINAMICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL TRABAJO EN EQUIPO							
1.8.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar)- 16 horas x encuentro	HORAS	32	\$ 68.600,00	\$ 350.494,12	\$ 2.195.200,00	
1.8.2	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de organización empresarial - 16 horas x encuentro	HORAS	32	\$ 140.000,00	\$ 715.294,12	\$ 4.480.000,00	
1.8.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	ENCUENTROS	2	\$ 485.000,00	\$ 154.873,95	\$ 970.000,00	
1.8.4	Garantizar la permanencia de los participantes	UNIDAD	68	\$ 16.800,00	\$ 182.400,00	\$ 1.142.400,00	

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

	pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas.					
1.8.5	Garantizar espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	HORAS	32	\$ 124.000,00	\$ 633.546,22	\$ 3.968.000,00
SUBTOTAL					\$ 2.036.608,41	\$ 12.755.600,00
*1.9 IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS EN EL AREA DE GASTRONOMÍA						
1.9.1	Capacitador en gastronomía (Con una duración de 80 horas por cada encuentro de capacitación técnica)	HORAS	80	\$ 85.000,00	\$ 1.085.714,29	\$ 6.800.000,00
1.9.2	Elementos necesarios para el proceso de capacitación en gastronomía	UNIDAD	1	\$ 1.300.000,00	\$ 207.563,03	\$ 1.300.000,00
1.9.3	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	HORAS	80	\$ 124.000,00	\$ 1.583.865,55	\$ 9.920.000,00
1.9.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	UNIDAD	80	\$ 16.800,00	\$ 214.588,24	\$ 1.344.000,00
1.9.5	Estufa de 4 servicios: fabricada en acero inoxidable calibre 18 ref 304, parte superior y mueble fabricado en acero inoxidable calibre 22. ref 430 satinado con pata en acero inoxidable de 2" calibre 20, poceta de freidor en acero 430 calibre 20 con canastilla, plancha en hierro de 3/16 de grosor de 30*50 cm, 2 quemadores sencillos calibre 15 en aluminio y parrilla en hierro fundido de 30*25 cm, fogón doble quemador calibre 50 y Q 25 en aluminio y parrilla en hierro fundido de 50*50. medidas de estufa 1,45 cm largo x 0,63 cm ancho x 0,90 cm alto	UNIDAD	4	\$ 6.784.025,00	\$ 4.332.654,62	\$ 27.136.100,00
1.9.6	Congelador de 249 litros, puertas 1, rodachines 4, canastillas 1, llave y seguro, control: análogo, voltaje 110v/60Hz, temperatura de 5°C a 18°C, lamina interior y exterior galvanizada	UNIDAD	4	\$ 3.415.500,00	\$ 2.181.327,73	\$ 13.662.000,00
1.9.7	Licudadora inteligente de alto rendimiento vaso de vidrio resistente al calor. Panel de control de funciones. - 3 orogramas de velocidad automáticos además de 3	UNIDAD	4	\$ 1.905.702,00	\$ 1.217.086,99	\$ 7.622.808,00

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

	velocidades manuales y una función de pulso. - Motor con tecnología reversible de mínimo 1.200W. - Vaso de vidrio de mínimo 1.5 litros, resistente a choques térmicos que soporte cambios bruscos de temperatura. - Cuchilla en acero inoxidable de alta resistencia con 6 aspas, con capacidad para granizar hielo.					
1.9.8	Horno Microondas en acero inoxidable, con capacidad de 20 Litros, Tipo de encendido: Digital, Potencia de entrada (W):1050 W, Panel Digital: Sí, Voltaje: 120 V, dimensiones: 45 cm de largo, 26 cm de alto y 35 cm de profundidad	UNIDAD	4	\$ 1.458.373,00	\$ 931.397,88	\$ 5.833.492,00
1.9.9	Vitrina De Calefacción, Material: Acero Con 2 (Dos) Bandejas de niveles, Medidas: Largo 60 cm x Ancho 32 cm x Altura 48 cm.	UNIDAD	4	\$ 549.146,00	\$ 350.715,09	\$ 2.196.584,00
1.9.10	Gramera digital capacidad entre 30 A 40KL, base metálica	UNIDAD	4	\$ 361.995,00	\$ 231.190,08	\$ 1.447.980,00
1.9.11	Muebles Mesa de trabajo o apoyo con salpicadero de 5 cm en acero inoxidable calibre 18, de 120 cm largo x 60 cm ancho x 90 cm de alto con un entrepaño y patas en Acero Inoxidable. 304 cal.18 en tubo cuadrado de 1 ½ pulgadas.	UNIDAD	4	\$ 2.997.277,00	\$ 1.914.227,33	\$ 11.989.108,00
1.9.12	Paña No.50 en aluminio resistente, excelente conducción de calor, no contamina los alimentos, capacidad 28 litros aprox.	UNIDAD	4	\$ 429.142,00	\$ 274.073,88	\$ 1.716.568,00
1.9.13	Vajilla en melamina de 24 piezas(6 platos pandos, 6 platos hondos, 6 platos torteros, 6 pocillos)	UNIDAD	8	\$ 403.025,00	\$ 514.788,24	\$ 3.224.200,00
1.9.14	Cucharas sopa en acero inoxidable Dimensiones 18 cm de largo x 4 cm de ancho	UNIDAD	48	\$ 5.881,00	\$ 45.071,19	\$ 282.288,00
1.9.15	Tenedores en acero inoxidable Dimensiones 18 cm de largo * 2,5 cm de ancho	UNIDAD	48	\$ 5.881,00	\$ 45.071,19	\$ 282.288,00
1.9.16	Cuchillos en acero inoxidable con sierra, mango color negro, dimensiones de 21 cm de largo.	UNIDAD	48	\$ 6.785,00	\$ 51.999,33	\$ 325.680,00
1.9.17	Combo Mesa en material Mezcla de Polipropilenos: Homopolímeros y Copolímeros, medidas alto (72.5 cm), ancho (80 cm), largo (60 cm) + 4 Sillas Con Brazos en Mezcla de Polipropilenos, Homopolímeros y Copolímeros, medidas alto 80,6 cm ancho 57 cm , largo 60,2 cm.	JUEGO	8	\$ 598.000,00	\$ 763.831,93	\$ 4.784.000,00
1.9.18	Olla en aluminio con capacidad 100 lt, especial para herbidos con asas reforzadas de alta resistencia	UNIDAD	4	\$ 846.000,00	\$ 541.579,83	\$ 3.392.000,00
1.9.19	Olla en aluminio con capacidad 78,5 lt, con asas reforzadas para levantar grandes cantidades y demasiado peso.	UNIDAD	4	\$ 778.900,00	\$ 497.448,74	\$ 3.115.600,00
1.9.20	Olla tamalera en aluminio con capacidad 200 lt, con asas reforzadas para levantar grandes cantidades y demasiado peso.	UNIDAD	4	\$ 998.000,00	\$ 637.378,15	\$ 3.992.000,00
1.9.21	Caldero en aluminio fundido y tapa en aluminio, excelente conductor y conservador de temperatura no.50, cap 25 lt	UNIDAD	4	\$ 498.900,00	\$ 318.625,21	\$ 1.995.600,00
1.9.22	Ollita chocolatera industrial, recortada extrafuerte en	UNIDAD	4	\$ 214.927,00	\$ 137.264,30	\$ 859.708,00

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

	aluminio de alta pureza capacidad 7 lts						
1.9.23	Juego de contenedores plásticos con valvula de salida de aire de 10 recipientes con las siguientes capacidades aproximadamente: 470 ml, 600 ml, 650 ml, 700 ml, 800 ml, 1400 ml, 1430 ml y 2250 ml	UNIDAD	4	\$ 309.362,00	\$ 197.575,73	\$ 1.237.448,00	
1.9.24	Juego de cuatro (4) cucharones totalmente en aluminio fundido incluyendo el mango con un tamaño de 39 cm de largo, el juego debe contener: 1 cuchara lisa, 1 cuchara racera de frito, 1 cuchara espumadora y una cuchara de sopa	UNIDAD	4	\$ 102.465,00	\$ 65.439,83	\$ 409.860,00	
1.9.25	Juego de cuchillos de tres (3) piezas incluida chaira profesional con hoja de acero inoxidable high carbon y mango ergonómico en polipropileno con protección antimicrobiana y de color blanco: 1 cuchillo n° 10, 1 cuchillo n° 6 y chaira	UNIDAD	4	\$ 198.900,00	\$ 127.028,57	\$ 795.600,00	
1.9.26	Olla pildora a presión con capacidad de 15 litros en aluminio con dos empaques asa fenolicas que no se calientan , capacidad 15 litros.dimensiones 32 cm alto * 42 cm ancho * 27,5 cm diámetro	UNIDAD	4	\$ 880.000,00	\$ 562.016,81	\$ 3.520.000,00	
1.9.27	Tabla rectangular en polipropileno de facil limpieza dimensiones de 30 cm* 40 cm	UNIDAD	4	\$ 73.000,00	\$ 46.621,85	\$ 292.000,00	
SUBTOTAL					\$ 19.076.145,61	\$ 119.476.912,00	
1.10 IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL ÁREA DE MODISTERIA							
1.10.1	Capacitador en confección de modistería (Con una duración de 80 horas por cada encuentro de capacitación técnica)	HORAS	80	\$ 85.000,00	\$ 1.085.714,29	\$ 6.800.000,00	
1.10.2	Elementos necesarios para el proceso de capacitación en modistería	UNIDAD	1	\$ 1.300.000,00	\$ 207.563,03	\$ 1.300.000,00	
1.10.3	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	HORAS	80	\$ 124.000,00	\$ 1.583.865,55	\$ 9.920.000,00	
1.10.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borjón y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	UNIDAD	60	\$ 16.800,00	\$ 160.941,18	\$ 1.008.000,00	
1.10.5	Máquina de coser collarín 3 agujas, 5 hilos, recubridor ambos lados, luz incorporada al área de costura, posicionador de aguja, lubricación automática, 110 voltios, mueble	UNIDAD	3	\$ 5.380.000,00	\$ 2.576.974,79	\$ 16.140.000,00	
1.10.6	Máquina coser plana, lubricación automática, luz incorporada al área de costura, posicionador de aguja, mecatrónica/motor	UNIDAD	3	\$ 3.980.900,00	\$ 1.906.817,65	\$ 11.942.700,00	

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

	ahorrador de energía, 110 voltios, mueble						
1.10.7	Máquina de coser fileteadora 2 agujas, 5 hilos, mecatrónica/ahorrador de energía, luz incorporada al área de voltios, mueble.	UNIDAD	3	\$ 4.998.000,00	\$ 2.394.000,00	\$ 14.994.000,00	
1.10.8	Cortadora 4 pulgadas(máquina de corte circular de 4 pulgadas con afilador y lubricación incorporado, guía para material, completa con accesorios.)	UNIDAD	3	\$ 1.098.000,00	\$ 525.932,77	\$ 3.294.000,00	
1.10.9	Modulo de corte (Modulo de corte industrial con herraje desarmable, tabla en formica, con área de trabajo 120 cm x 180 cm y 90 cm de alto	UNIDAD	3	\$ 2.021.660,00	\$ 968.358,15	\$ 6.064.980,00	
1.10.10	Plancha (máquina de planchado industrial completa con tanque, manguera y bases de calor y teflón)	UNIDAD	3	\$ 980.450,00	\$ 469.627,31	\$ 2.941.350,00	
1.10.11	Mesa de planchar alto 87 cm y ancho 39 cm, Altura regulable de 64 a 87 cm, Cuenta con altura regulable, Cuenta con porta plancha, Largo 120 cm, Material Metal	UNIDAD	3	\$ 445.000,00	\$ 213.151,26	\$ 1.335.000,00	
1.10.12	Exhibidor de ropa cromado de 1,50 * 1,50 m	UNIDAD	3	\$ 255.000,00	\$ 122.142,86	\$ 765.000,00	
1.10.13	Paquete de 15 ganchos para ropa, Dimensiones 45x2x24, Material madera	UNIDAD	3	\$ 386.955,00	\$ 185.348,19	\$ 1.160.865,00	
1.10.14	Kit modistería(Regla de costura múltiple ideal para cortes como sisa niña, sisa espalda, sisa delantera, escote delantero, costado falda, mitad de costado de pantalón, mitad de espalda, manga y escuadra de 45cm, regla MDF 1 metro, regla MDF 30 cm, 2 reglas de aluminio de 50 cm y 30 cm, cinta métrica, desgarrador de costura, lápiz de tela)	UNIDAD	3	\$ 223.000,00	\$ 106.815,13	\$ 669.000,00	
1.10.15	Tijeras para confección	UNIDAD	3	\$ 155.000,00	\$ 74.243,70	\$ 465.000,00	
SUBTOTAL					\$ 12.581.495,86	\$ 78.799.895,00	
1.11 FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS EN EL AREA DE PRACTICAS DEPORTIVAS							
1.11.1	Capacitador en el área de prácticas deportivas (Con una duración de 80 horas por cada encuentro de capacitación técnica)	HORAS	80	\$ 85.000,00	\$ 1.085.714,29	\$ 6.800.000,00	
1.11.2	Elementos necesarios para el proceso de capacitación en prácticas deportivas	UNIDAD	1	\$ 1.300.000,00	\$ 207.563,03	\$ 1.300.000,00	
1.11.3	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	HORAS	80	\$ 124.000,00	\$ 1.583.866,55	\$ 9.920.000,00	
1.11.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o canimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	UNIDAD	120	\$ 16.800,00	\$ 321.882,35	\$ 2.016.000,00	
1.11.5	Balón para fútbol profesional N°5 thermotech, diseño geométrico de paneles,	UNIDAD	120	\$ 410.459,00	\$ 7.864.256,47	\$ 49.255.080,00	

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

		excelente desempeño en pruebas exigentes, técnicamente laminado. Vuelo con precisión en distancia y velocidad.					
1.11.6		Balón para fútbol laminado N° 4, alta resistencia al impacto, laminado al calor, durabilidad. Balón para superficies de juego natural y artificial.	UNIDAD	36	\$ 149.894,00	\$ 861.575,60	\$ 5.396.184,00
1.11.7		Balón de fútbol para niños gambeta III, ideal para formación por su alta suavidad, confianza en la respuesta, sin temor a cabecear, cocido a máquina. Balón para fútbol grama natural y artificial N°3	UNIDAD	60	\$ 103.194,00	\$ 988.581,18	\$ 6.191.640,00
1.11.8		Balón para fútbol profesional origen N°5 , diseño geométrico de paneles, excelente desempeño en pruebas exigentes.	UNIDAD	60	\$ 495.900,00	\$ 4.750.638,66	\$ 29.754.000,00
1.11.9		Estacas de entrenamiento de 1,20 m hechas de plástico 100% PVC, ideal para terrenos de grama natural y arenilla.	UNIDAD	60	\$ 50.544,00	\$ 484.203,03	\$ 3.032.640,00
1.11.10		Estacas de entrenamiento de 1,20 m hechas de plástico 100% PVC con base, ideal para terrenos de grama natural y sintética.	UNIDAD	60	\$ 30.550,00	\$ 292.663,87	\$ 1.833.000,00
1.11.11		Cono para entrenamiento semiflexible de 40cm con agujeros Diseñado para todo tipo de entrenamiento deportivo como Fútbol, Balóncesto, Tenis, Voleibol, y muchos otros.	UNIDAD	156	\$ 37.908,00	\$ 944.195,90	\$ 5.913.648,00
1.11.12		Cono para entrenamiento semiflexible de 30cm con agujeros Diseñado para todo tipo de entrenamiento deportivo como Fútbol, Balóncesto, Tenis, Voleibol, y muchos otros.	UNIDAD	156	\$ 21.950,00	\$ 546.721,01	\$ 3.424.200,00
1.11.13		Platillos para demarcación en entrenamientos en PVC de 5 cm alto, Es un accesorio fundamental en cualquier tipo de entrenamiento.	UNIDAD	180	\$ 3.900,00	\$ 112.084,03	\$ 702.000,00
1.11.14		Bastón para entrenamiento en PVC de 1 mt de largo. Es un accesorio fundamental en cualquier tipo de entrenamiento. Diseñado para entrenamiento en diferentes actividades deportivas como el Fútbol, Balóncesto, Tenis, Voleibol, Deporte funcional, entre otros.	UNIDAD	60	\$ 14.500,00	\$ 138.907,56	\$ 870.000,00
1.11.15		Escalera para trabajo de coordinación, agilidad y aceleración material en plástico mínimo de 10 niveles o 2,5 m. Escalera ideal para entrenamiento funcional, de coordinación y agilidad, es perfecta para mejorar la capacidad de acelerar.	UNIDAD	12	\$ 118.360,00	\$ 226.773,78	\$ 1.420.320,00
1.11.16		Valla graduable para coordinación y agilidad de 3/4, Valla graduable para entrenar la potencia de salto y la coordinación.	UNIDAD	24	\$ 69.290,00	\$ 265.514,62	\$ 1.662.960,00
1.11.17		Aro para entrenamiento plano con diámetro de 60 cm, Este aro es ideal para poner en el piso y delimitar áreas para entrenamientos, saltos, sprints, rutinas de agilidad, yoga, entrenamiento funcional.	UNIDAD	120	\$ 17.798,00	\$ 341.003,70	\$ 2.135.760,00
1.11.18		Aro para entrenamiento plano con diámetro de 50 cm, Este aro es ideal para poner en el	UNIDAD	120	\$ 13.600,00	\$ 260.571,43	\$ 1.632.000,00

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

		piso y delimitar áreas para entrenamientos, saltos, sprints, rutinas de agilidad, yoga, entrenamiento funcional.					
1.11.19	UNIDAD	Paracaídas de entrenamiento de resistencia y velocidad en material de pvc de alta resistencia correas ajustables ideal para usar en diversas disciplinas como; fútbol, correr, patinaje, bicicleta.	60	\$ 140.050,00	\$ 1.341.655,46	\$ 8.403.000,00	
1.11.20	UNIDAD	Peto para entrenamiento prenda con elasticidad absorción de líquidos o permeabilidad, tecnología de sublimación, Elaborado en material pluton, de calidad nacional, en material compuesto 100% en poliéster semilicrado. Color azul	90	\$ 58.000,00	\$ 833.445,38	\$ 5.220.000,00	
1.11.21	UNIDAD	Peto para entrenamiento prenda con elasticidad absorción de líquidos o permeabilidad, tecnología de sublimación, Elaborado en material pluton, de calidad nacional, en material compuesto 100% en poliéster semilicrado. Color Rojo	90	\$ 58.000,00	\$ 833.445,38	\$ 5.220.000,00	
1.11.22	UNIDAD	Silbato profesional Fox 40 silbato de alta calidad, hecho de plástico resistente, es conocido por su durabilidad y rendimiento fiable en todas las condiciones climáticas.	12	\$ 65.750,00	\$ 125.974,79	\$ 789.000,00	
1.11.23	UNIDAD	Cronometro digital profesional deportivo, con hora real. con una precisión de 1/100 segundos con contador dividido durante los primeros 30 minutos, lo que permitirá medir con exactitud los tiempos.	12	\$ 83.229,00	\$ 159.463,97	\$ 998.748,00	
1.11.24	UNIDAD	Cójin inestable o de balanceo de material látex de alta resistencia de uso profesional de diámetro 30 cm.	30	\$ 74.900,00	\$ 358.764,71	\$ 2.247.000,00	
1.11.25	UNIDAD	Steps aeróbicos: Steps ideal para entrenamiento funcional y cardiovascular. Bases antideslizantes. Peso máximo de usuario: 100 kg.	30	\$ 165.800,00	\$ 794.168,07	\$ 4.974.000,00	
1.11.26	UNIDAD	Cuerda de entrenamiento de fuerza, resistencia y explosión de dos (2) metros.	30	\$ 366.500,00	\$ 1.755.504,20	\$ 10.995.000,00	
1.11.27	UNIDAD	Banda elástica ideal para entrenamiento muscular de material látex de media resistencia. 27,5x30x1,15mm	60	\$ 11.140,00	\$ 106.719,33	\$ 668.400,00	
1.11.28	UNIDAD	Banda elástica ideal para entrenamiento muscular de material látex de media resistencia. 2000x60x4,5mm.	60	\$ 116.300,00	\$ 1.114.134,45	\$ 6.978.000,00	
1.11.29	UNIDAD	Tula para uniformes y pelots deportivos en tela con cierre manual ideal para el transporte y resguardo de estos elementos.	6	\$ 336.900,00	\$ 322.744,54	\$ 2.021.400,00	
1.11.30	UNIDAD	Tula Balónera en poliéster ideal para el transporte y resguardo de los Balones con malla y cierre.	24	\$ 21.100,00	\$ 80.853,78	\$ 506.400,00	
1.11.31	UNIDAD	Botiquín tipo B: con bajalenguas, gasa estéril, gasa limpia, compresas, guantes de látex, termómetro digital, vendas elásticas, vendas de algodón, esparadrapo, fijera de trauma, linterna de dinamo, cuello cervical niño y adulto, kit de extremidades niño y adulto con morral.	6	\$ 657.072,00	\$ 629.463,93	\$ 3.942.432,00	
1.11.32	UNIDAD	Bolas para gimnasia en material de látex de alta resistencia anti explosión La Fibball es un implemento muy versátil usado en muchos tipos	6	\$ 69.761,00	\$ 66.829,87	\$ 418.566,00	

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

	de entrenamientos. La bola de gimnasia es ideal para involucrar varios grupos musculares, fortalecer el Core, la coordinación y el equilibrio. diámetro de 65cm					
1.11.33	Bolas para gimnasia en material de látex de alta resistencia anti explosión La Fibball es un implemento muy versátil usado en muchos tipos de entrenamientos. La bola de gimnasia es ideal para involucrar varios grupos musculares, fortalecer el Core, la coordinación y el equilibrio. diámetro de 40 cm	UNIDAD	6	\$ 61.074,00	\$ 58.507,87	\$ 366.444,00
1.11.34	Nevera portátil en polipropileno con ruedas con capacidad de 50 litros.	UNIDAD	6	\$ 521.235,00	\$ 499.334,37	\$ 3.127.410,00
SUBTOTAL					\$ 30.357.727,16	\$ 190.135.232,00
1,12 FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS EN EL AREA DE PRODUCCION DE EVENTOS						
1.12.1	Capacitador en producción de eventos (Con una duración de 80 horas por cada encuentro de capacitación técnica)	HORAS	80	\$ 85.000,00	\$ 1.085.714,29	\$ 6.800.000,00
1.12.2	Elementos necesarios para el proceso de capacitación en producción de eventos	UNIDAD	1	\$ 1.300.000,00	\$ 207.563,03	\$ 1.300.000,00
1.12.3	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	HORAS	80	\$ 124.000,00	\$ 1.583.865,55	\$ 9.920.000,00
1.12.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	UNIDAD	40	\$ 16.800,00	\$ 107.294,12	\$ 672.000,00
1.12.5	Mesa Plegable Polietileno 180 cm largo X 74 cm de ancho x 74 cm de alto, patas en tubo redondo en cold rolled 1" calibre 18, botón de seguridad en polipropileno para bloqueo, superficie en polipropileno, manija en riata y centro encauchetado	UNIDAD	3	\$ 546.314,00	\$ 261.679,82	\$ 1.638.942,00
1.12.6	Silla plástica sin brazos para eventos. Ancho 46,7 cm, Alto 89 cm, Largo 50,5 cm color blanco, material polipropileno	UNIDAD	30	\$ 64.840,00	\$ 310.578,15	\$ 1.945.200,00
1.12.7	Computador Portátil: sistema operativo Keep OS LCD cover case material plástico Pantalla de 15.6 pulgadas, resolución FHD (1920X1080) 16:9 relación de aspecto frecuencia de actualización 60Hz, Procesador móvil (6c/12T, 11MB cache, 4.0 GHz Max Boost) memoria total de sistema 8 GB DDR4, almacenamiento 512 GB M.2 NVMe TM PCIe 3.0 SSD, cámara 720p HD cámara, batería 42 WHrs, 3S1P, 3cell Li-ion	UNIDAD	2	\$ 6.498.800,00	\$ 2.075.247,06	\$ 12.997.600,00

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

1.12.8	Videoprojector Blanco, Resolución WXGA ideal para múltiples Presentaciones. Permite que hasta 50 usuarios se conecten al mismo tiempo. Proyecte desde computadoras y dispositivos móviles Lámpara con una duración hasta de 17.000 horas bajo consumo de energía, de 0,3 W en modo de espera, 17000 Horas Aproximadas, Brillo 3800 Lumens Tamaño Proyección 320 Pulgadas Resolución Imagen SVGA Tecnología de Visualización LCD Opciones de Conectividad, Conexión Con Cable, USB Dimensiones: Ancho o Frente 30.2 Centímetros, Alto 8.7 Centímetros, Fondo 24.9 Centímetros	UNIDAD	2	\$ 7.150.000,00	\$ 2.283.193,28	\$ 14.300.000,00
1.12.9	Cámara fotográfica EOS R50 Este equipo trae dos lentes: RF-S18-45 mm o El segundo lente que trae este equipo es RF-S 55-210 mm, es compacto y liviano.	UNIDAD	1	\$ 8.538.600,00	\$ 1.363.305,88	\$ 8.538.600,00
1.12.10	Telón en material de pvc suave y flexible. Dimensiones de 2,44 X1,80 M Sistema de agarre con freno permite bajar o subir la pantalla. Base totalmente removible y segura. Su relación de precio / calidad frente a la competencia le permite adquirir la pantalla de inmediato. Asegura una presentación impactante gracias a sus tamaños y a la calidad de la tela.	UNIDAD	2	\$ 1.698.220,00	\$ 542.288,74	\$ 3.396.440,00
1.12.11	Combo Mesa Plástico, medidas alto (72.5 cm), ancho (80.5 cm), largo (80.5 cm) + 4 Sillas Con Brazos en Polipropileno, medidas alto 80,6 cm ancho 57 cm , largo 60.2 cm.	UNIDAD	8	\$ 629.096,00	\$ 803.551,19	\$ 5.032.768,00
1.12.12	Sonido: compuesto por : 2 cabinas de sonido profesional, con wofer de 15", - 1 sub wofer con parlante de 18"-1000 SP, -1 consola de 8 canales , 1 micrófono inalámbrico doble de mano, UHF PDJ, - 2 bases de micrófono dobles metálica, - 30 metros de cable blindado para sonido profesional, - 6 conectores XLR para señal de audio profesional.	UNIDAD	2	\$ 12.400.000,00	\$ 3.959.663,87	\$ 24.800.000,00
1.12.13	Videofilmadora: cámara, Lente de zoom óptico 24X 0.622 in, F1.84.0 y gran sensor MOS BSI de 12.5 para una captura impresionante incluso con poca luz, Estabilización óptica de tres imágenes O.I.S. Las tecnologías trabajan juntas para lograr una estabilidad impresionante en muchas condiciones de disparo; O.I.S híbrido de 5 ejes. Además, Ball O.I.S. y O.I.S. adaptativo, La multicámara inalámbrica captura varias escenas simultáneamente conectando hasta dos teléfonos inteligentes.	UNIDAD	1	\$ 7.950.000,00	\$ 1.269.327,73	\$ 7.950.000,00
1.12.14	Vitrina Panorámica vertical volumen bruto (litros) de 220, Volumen útil en (Litros) de 217, Puertas: 1 rodachines 4, parillas 4,, llave y seguro,	UNIDAD	1	\$ 4.150.000,00	\$ 662.605,04	\$ 4.150.000,00

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

		voltaje 115, temperatura de 0°C a 10°C.					
1.12.15		Extensión eléctrica por 30 m encauchetada: color naranja para exterior. Ideal para uso casero o industrial con cualquier herramienta eléctrica que no supere las especificaciones técnicas detalladas para su uso correcto. Especificaciones técnicas: 15 Amperios, 125 – 300 Voltios, 1875 Watts, Cable 14/3 SJTW. Características: Cubierta exterior termoplástico resistente al agua y a la humedad, Tres cables conductores flexibles trenzados y aislados, individualmente con recubrimiento de PVC, Apto para uso en exterior.	UNIDAD	2	\$ 420.000,00	\$ 134.117,65	\$ 840.000,00
1.12.16		Kit para eventos infantiles: Compuesto por muñecón (MEDIDAS ALTURA 170 A 175 CM elaborado en diferentes telas peluche, licra o flexe, forrado en espuma de polipropileno material liviano y rígido, personaje infantil), un disfraz de payaso (Disfraz Para adulto, Talla Médium, Género: elaborado en peluche, licra o flexe) . Con zapatos en lona sintética y set de pintucaritas.	UNIDAD	2	\$ 4.998.000,00	\$ 1.596.000,00	\$ 9.996.000,00
1.12.17		Kit de dos carpas: de 4x4 metros x 2 m de altura y estructura, y de 4 x 6 x 2 m. de alto y estructura plastificada verano, 100% impermeable, pvc por ambas caras, resistente a rayos solares, estructura desarmable;; cerchas fabricadas en tubería de 1" calibre 18, parales en tubería cuadrada de 1 1/2" calibre 18, diagonales en tubería de 1" calibre 18, platinas base parales de 8 cm x 8 cm en 3/16" todo debidamente soldada con MIG y recubierta con pintura homeable en electrostática	UNIDAD	4	\$ 7.237.153,00	\$ 4.622.047,29	\$ 28.948.612,00
1.12.18		Regulador del voltaje Capacidad de 1 KVA, 8 tomas con fácil acceso, switch de rearme automático contra cortocircuito y/o sobrecarga.	UNIDAD	2	\$ 601.040,00	\$ 191.928,74	\$ 1.202.080,00
SUBTOTAL						\$ 23.059.971,43	\$ 144.428.242,00
1,13 FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN							
1.13.1		Capacitador en construcción (Con una duración de 80 horas por cada encuentro de capacitación técnica)	HORAS	80	\$ 85.000,00	\$ 1.085.714,29	\$ 6.800.000,00
1.13.2		Elementos necesarios para el proceso de capacitación en construcción	UNIDAD	1	\$ 1.300.000,00	\$ 207.563,03	\$ 1.300.000,00
1.13.3		Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	HORAS	80	\$ 124.000,00	\$ 1.583.865,55	\$ 9.920.000,00
1.13.4		Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas	UNIDAD	40	\$ 16.800,00	\$ 107.294,12	\$ 672.000,00

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

		vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borjón y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas					
1.13.5		Taladro demoledor, rompe concreto o rotomartillo Potencia: 1.300 Watts, Energía de Impacto: 5 Joules, Tipo de mandril: SDS PLUS, Diámetro de broca recomendada: 30 mm, Velocidad libre de carga: 0 – 800 RPM, Rango de impacto: 0 – 3.900 GPM, Peso: 5.0 Kg, Uso profesional pesado	UNIDAD	2	\$ 1.654.861,00	\$ 528.443,01	\$ 3.309.722,00
1.13.6		Taladro percutor (0-5-1); Diámetro 13 mm, Mandril 1/2", Potencia de Salida 900W, Rango de Impacto 0 – 45.000 GPM, Velocidad Libre de Carga 0 – 3.000 RPM, Corriente de Entrada 110V – 60 Hz	UNIDAD	2	\$ 620.900,00	\$ 198.270,59	\$ 1.241.800,00
1.13.7		Esmeril de banco: Potencia=3/4 Hp; Voltaje= 110V; 2 Ruedas Abrasivas De= 8" Rpm= 3450; Potencia 3/4HP Incluye 2 Rueda Abrasivas, Protector Acrílico	UNIDAD	2	\$ 1.041.226,00	\$ 332.492,34	\$ 2.082.452,00
1.13.8		Pulidora 4-1/2pulg 720W 11000rpm	UNIDAD	2	\$ 701.366,00	\$ 223.965,61	\$ 1.402.732,00
1.13.9		Cortadora de enchape: Medida 24" (600 mm), Material de cuerpo acero, Material de las cuchillas Tungsteno, Tamaño máximo de corte 600 mm, Espesor máximo de corte 12 mm., Largo de manivela 275 mm, Espesor de manivela 14.2 mm, Largo de las barras 752 mm, Espesor de las barras 18 mm.	UNIDAD	2	\$ 553.956,00	\$ 176.893,51	\$ 1.107.912,00
1.13.10		Kit constructor: Cinta métrica. Nivel. Plomada, balde poliuretano, calibrador de pie de rey, Pistola silicona, espátula, llana, martillo, Palustre de 7"	UNIDAD	2	\$ 1.066.876,00	\$ 340.683,09	\$ 2.133.752,00
1.13.11		Pala redonda con cabo: Pala redonda o de punta #2 estampada en acero, tratada térmicamente para menor desgaste y resistencia a la flexión, tracción o torsión e impacto. Uso: para cavar y recoger, con cabo madera.	UNIDAD	2	\$ 127.000,00	\$ 40.554,62	\$ 254.000,00
1.13.12		Pica o Piqueta 5 lb Forjado con Cabo de madera Pico forjado en una sola pieza, tratado térmicamente para menor desgaste y alta resistencia al impacto.	UNIDAD	2	\$ 135.600,00	\$ 43.300,84	\$ 271.200,00
1.13.13		Barreton , Cuerpo redondo para un mejor agarre, templadas para una larga duración y gran resistencia mecánica. Material en acero Forjado en una sola pieza.	UNIDAD	2	\$ 123.486,00	\$ 39.432,50	\$ 246.972,00
1.13.14		Carretilla de carga o buggy: Título: Carretilla 6 Ft3 Plástica, capacidad 170 litros, Rueda Antipinchazos batidor de madera, tacón estabilizador. Medidas del platón 45 cm de alto x 74 cm de ancho x 99 cm de largo.	UNIDAD	2	\$ 713.996,00	\$ 227.998,72	\$ 1.427.992,00
1.13.15		Mezcladora de 1 Bulto(180 litros): - Capacidad litros 180 litros Calibre lamina 1/8", Giro radial tolva 360°Lantas tipo carretilla ring 13 negro, Potencia requerida diésel (acpm) 4,7 hp	UNIDAD	2	\$ 9.936.000,00	\$ 3.172.840,34	\$ 19.872.000,00

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

1.13.16	Tanque almacenamiento, Tapa y accesorios de entrada (1/2") , salida (1") y rebose (1") en PVC, 500 litros	UNIDAD	2	\$ 815.476,00	\$ 260.404,10	\$ 1.630.952,00
1.13.17	Flexometro de 5 metros /16 pulgadas, Botón de bloqueo extra grande y buen mecanismo deslizante, Cuerpo Fabricado ABS de alto impacto más resistente y durable, Gancho para cinturón ergonómico colocado en ángulo de 45° para facilitar el enganche. Cinta Recubierta con Nylon para mayor resistencia de la hoja, protección contra rayones y óxido. Gancho Extra Grande (Doble) Facilita el enganche a la superficie que se está midiendo desde arriba o desde abajo. Más Alcance de más de 1,8 m en una cinta de 5M/16" Ideal para mediciones en la construcción.	UNIDAD	2	\$ 75.693,00	\$ 24.170,87	\$ 151.386,00
1.13.18	Maceta: Cabeza 3 lb, Mango 12" Madera o plástico (304.8mm), Longitud de la cabeza 120 mm, Dureza en caras 60 HRc	UNIDAD	2	\$ 89.044,00	\$ 28.434,22	\$ 178.088,00
1.13.19	Juego de (4) destornilladores: 2 de estrella y 2 de pala, en material de cromo vanadio y mangos en pasta, Mangos cómodos resistentes a altos torques e impactos con medida claramente indicada. Barras en acero Cromo Vanadio, tratadas térmicamente y cromadas. Puntas magnéticas y fosfatadas.	UNIDAD	2	\$ 115.920,00	\$ 37.016,47	\$ 231.840,00
1.13.20	Vibrador de concreto motor a gasolina (CABEZA 28 O 38MM GUAYA 4m) 12.000VPM: Potencia motor 5,5Hp Tipo motor Gasolina 4T, Longitud de la manguera flexible 4 m Diámetro del cabezote 28 o 38mm, Vibraciones x minuto, 12000vpm pendular, Base Fija giratoria, Peso 24kg, Vibrador Gasolina 5,5hp pendular, Guaya 4m.	UNIDAD	2	\$ 3.921.615,00	\$ 1.252.280,42	\$ 7.843.230,00
1.13.21	Escalera fibra de vidrio: Escalera fibra vidrio 12 Pasos multipropósito peldaños 3.55 m, 150 kg- Tipo 1 - A. Escalera multipropósito con más de 6 configuraciones útiles, cuenta con barra estabilizadora y patas de goma. Ideal para uso interior y exterior.	UNIDAD	2	\$ 1.382.958,00	\$ 441.616,84	\$ 2.765.916,00
SUBTOTAL					\$ 10.353.235,08	\$ 64.843.946,00
1,14 REALIZAR CLAUSURA DEL PROCESO DE FORMACION E IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS E INTERACION DE POBLACION NARP.						
1.14.1	Garantizar una persona natural narrador de tradición oral y narrativa popular con experiencia como narrador y/o maestro de ceremonias, quien estará encargado de dirigir, coordinar, animar y deberá estar presente durante el tiempo de duración del evento	UNIDAD	1	\$ 2.948.400,00	\$ 470.752,94	\$ 2.948.400,00
1.14.2	Garantizar diez (10) auxiliares de apoyo, como apoyo a la realización de todas las actividades del evento	GLOBAL	1	\$ 2.830.000,00	\$ 451.848,74	\$ 2.830.000,00
1.14.3	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y demás	UNIDAD	70	\$ 17.900,00	\$ 200.058,82	\$ 1.253.000,00

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

	asistentes al evento a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (Arepa de huevo), acompañado de una lulada valluna en vaso de 9 onzas						
1.14.4	Garantizar el servicio de nutrición. Este servicio deberá contener: Almuerzo: Una porción de proteína (1) pescado frito); Una (1) porción de cereal arroz de coco; Una (1) porción de pataconas ; y Una (1) porción de ensalada, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas.	UNIDAD	70	\$ 49.800,00	\$ 556.588,24	\$ 3.486.000,00	
1.14.5	Garantizar a los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras elementos de identificación: camisetas en tipo polo, con dos logos institucionales.	UNIDAD	17	\$ 118.000,00	\$ 320.285,71	\$ 2.006.000,00	
1.14.6	Garantizar el servicio de hidratación (bolsa de 350 ml)	UNIDAD	140	\$ 890,00	\$ 19.894,12	\$ 124.600,00	
1.14.7	Garantizar el servicio de sonido, con mínimo 4 micrófonos alámbricos, 4 micrófonos inalámbricos, tres (03) cabinas con capacidad de 8000 watts durante el evento (incluye montaje, desmontaje, personal necesario para el manejo y funcionamiento).	UNIDAD	1	\$ 4.800.000,00	\$ 766.386,55	\$ 4.800.000,00	
1.14.8	Realizar adecuación de espacios y logística para el desarrollo de las actividades, Incluye: alquiler de sillas y mesas, manteles, mobiliario y ambientación	UNIDAD	1	\$ 5.900.000,00	\$ 942.016,81	\$ 5.900.000,00	
1.14.9	Garantizar, en alquiler de un (1) sitio con capacidad para 150 personas, donde se desarrollarán las actividades propias del evento	UNIDAD	1	\$ 2.500.000,00	\$ 399.159,66	\$ 2.500.000,00	
1.14.10	Garantizar diseño y elaboración del plan de contingencias, cuerpo de socorro	UNIDAD	1	\$ 3.000.000,00	\$ 478.991,60	\$ 3.000.000,00	
1.14.11	Presentación musical tradicional que anime el evento chirimia incluye 6 músicos, marimba, bombo, redoblante, instrumento de viento y voz principal	UNIDAD	1	\$ 8.400.000,00	\$ 1.341.176,47	\$ 8.400.000,00	
SUBTOTAL					\$ 5.947.159,66	\$ 37.248.000,00	
1.15 DESPLAZAMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y VISITAS TÉCNICAS							
1.15.1	Desplazamiento para la entrega de unidades productivas y visitas técnicas, en un vehículo tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 c.c. hasta 2999 c.c. incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible	MES	3	\$ 11.200.000,00	\$ 5.364.705,88	\$ 33.600.000,00	
1.15.2	Desplazamiento para la entrega de elementos de unidades productivas, Vehículo tipo camión con capacidad de 3 toneladas o mas para transporte de carga a todo costo, incluyendo conductor y combustible	DIAS	20	\$ 500.000,00	\$ -	\$ 10.000.000,00	
SUBTOTAL					\$ 5.364.705,88	\$ 43.600.000,00	
1.16. REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO							

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

1.16.1	Realizar actividades de seguimiento al proceso de convocatoria, recepción de documentación y análisis de soportes allegados al proceso, apoyo en el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto. Técnico categoría 1. Título de formación técnica en áreas contables, administrativas y/o económicas, con cuatro años de experiencia relacionada.	MES	3	\$ 2.425.444,00	\$ 1.161.767,29	\$ 7.276.332,00
1.16.2	Realizar actividades necesarias para la coordinación, inducción, planeación, programación, concertación, seguimiento y desarrollo de las diferentes actividades del proyecto. Profesional categoría 2, Profesional en áreas administrativas, económicas, industriales y/o contables. Título de especialización en área relacionada, con experiencia profesional de seis (6) años de los cuales se debe acreditar como mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada.	MES	3	\$ 5.830.810,00	\$ 2.792.908,99	\$ 17.492.430,00
1.16.3	Realizar asistencia técnica a las unidades productivas. Tres (3) visitas por beneficiario.	VISITAS	51	\$ 115.000,00	\$ 936.428,57	\$ 5.865.000,00
1.16.4	Garantizar la Impresiones de los informes requeridos en la ejecución y liquidación del proyecto.	UNIDAD	8.000	\$ 750,00	\$ 957.983,19	\$ 6.000.000,00
1.16.5	Garantizar las Fotocopias requeridas en la ejecución de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.	UNIDAD	4.000	\$ 750,00	\$ 478.991,60	\$ 3.000.000,00
SUBTOTAL					\$ 6.328.079,64	\$ 39.633.762,00
TOTAL COMPONENTE 1					\$ 128.363.616,16	\$ 813.961.589,00
COMPONENTE 2. DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE JOVENES NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES DE POBLACION NARP, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL						
2.1 DESARROLLAR ACCIONES PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES DE POBLACION NARP, MEDIANTE ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS						
2.1.1	Desarrollar espacios vivenciales para la creatividad y juegos en los niños y niñas: consiste en realizar dinámicas dirigidas, show de muñecos, 2 muñecos en escena, Show de títeres, Show de payasos. La actividad incluye coordinador	GLOBAL	1	\$ 8.710.660,00	\$ 1.390.777,65	\$ 8.710.660,00
2.1.2	Prestar el servicio de nutrición: Almuerzo tipo comida rápida especial, compuesto por: Hamburguesa carne 120 gr o Hot Dog con salchicha americana con Jugo en vaso de 9 onzas o Gaseosa, porción de papa a la francesa o platanitos chips.)	UNIDAD	150	\$ 37.000,00	\$ 886.134,45	\$ 5.550.000,00
2.1.3	Garantizar el servicio de hidratación (botella), durante el desarrollo de las actividades.	UNIDAD	150	\$ 1.450,00	\$ 34.726,89	\$ 217.500,00
2.1.4	Garantizar el servicio de sonido, con mínimo 4 micrófonos alámbricos, 4 micrófonos inalámbricos, Tres (03) cabinas con capacidad de 8000 watts durante el evento (incluye montaje,	UNIDAD	1	\$ 4.800.000,00	\$ 766.386,55	\$ 4.800.000,00

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO

	desmontaje, personal necesario para el manejo y funcionamiento).					
2.1.5	Realizar adecuación de espacios y logística para el desarrollo de las actividades, Incluye: alquiler de sillas y mesas, manteles, mobiliario y ambientación	UNIDAD	1	\$ 5.900.000,00	\$ 942.016,81	\$ 5.900.000,00
2.1.6	Garantizar, en alquiler de un (1) sillón con capacidad para 150 personas, donde se desarrollarán las actividades propias del evento	UNIDAD	1	\$ 2.500.000,00	\$ 399.159,66	\$ 2.500.000,00
2.1.7	Garantizar elementos a los participantes en la actividad: ZAPATO COLEGIAL: Género: Unisex niño, Material principal: Cuero Material de la suela: Pvc, Forma de la punta: Redonda, Tipo de ajuste: Cordones, Material del forro: Textil Material de la plantilla: Espuma.	UNIDAD	150	\$ 172.350,00	\$ 4.127.710,08	\$ 25.852.500,00
2.1.8	Garantizar elementos a los participantes en la actividad: TENIS COLEGIAL: Género: Unisex Material principal: Sintético	UNIDAD	150	\$ 149.850,00	\$ 3.588.844,54	\$ 22.477.500,00
2.1.9	Garantizar elementos a los participantes en la actividad: MORRAL: Material: poliéster, Cierre de cremallera, Bolsillos laterales, Correas acolchadas y CARTUCHERA: cuenta con un único bolsillo. Fabricada en poliéster de alta calidad.	UNIDAD	150	\$ 299.700,00	\$ 7.177.689,08	\$ 44.955.000,00
2.1.10	Garantizar elementos a los participantes en la actividad: Kit escolar para Niños y niñas que contiene: 1 juego geométrico de 4 piezas, 1 Termo de niños de 400 ml, 1 caja de colores doble punta por 24 unidades, 2 pegantes en barra de 40 gramos, 1 tajalápiz doble con depósito, 3 borradores de nata, 1 esfera tinta negra, un esfere tinta roja, un esfere tinta azul, 3 cuadernos cocidos 100 hojas cuadrículados y 3 cuadernos cocidos 100 hojas rayados, 1 caja de plumones por 12 unidades, 1 carpeta plastica tamaño oficio, 1 paquete de cartulina 1/8 por 10 unidades, 6 lapices negros y unas tijeras punto roma	KIT	150	\$ 408.590,00	\$ 9.785.558,82	\$ 61.288.500,00
2.1.11	Garantizar diseño y elaboración del plan de contingencias, cuerpo de socorro	UNIDAD	1	\$ 3.000.000,00	\$ 478.991,60	\$ 3.000.000,00
TOTAL COMPONENTE 2					\$ 29.577.996,13	\$ 185.251.660,00
VALOR TOTAL (COMPONENTE 1 Y 2)					\$ 157.941.612,29	\$ 999.213.249,00
1.El contratista y supervisor verificaran durante la ejecución el IVA de cada uno de los elementos				SUBTOTAL	\$ 841.271.636,71	
				BASE GRAVABLE 19%	\$ 831.271.636,71	
				IVA (19 %)	\$ 157.941.610,97	
				EXENTOS	\$ 10.000.000,00	

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

	<table border="1" style="float: right; margin-right: 20px;"> <tr> <td style="padding: 2px;">VALOR TOTAL</td> <td style="padding: 2px;">\$ 999.213.249,00</td> </tr> </table>	VALOR TOTAL	\$ 999.213.249,00
VALOR TOTAL	\$ 999.213.249,00		
<p>CLÁUSULA - TERCERA FORMA DE PAGO</p>	<p>La entidad pagará las obligaciones económicas derivadas de la suscripción del contrato de la siguiente forma:</p> <p>Actas parciales según ejecución de las actividades, hasta un 90% del valor del contrato y el restante 10% hasta la liquidación del mismo. El valor a pagar se efectuará tomando como base el avance, cuyo valor a definir es el resultado de multiplicar las actividades ejecutadas a la fecha de cada proyecto y recibidas a satisfacción por la Entidad, por los precios unitarios que conforman la propuesta económica.</p> <p>La solicitud, radicación y cumplimiento de requisitos para el pago, estará a cargo del contratista, para lo cual debe cumplir con todos los requisitos legales como normas tributarias, de seguridad social y parafiscales, contables, entre otras; así como acreditar el cumplimiento de los requisitos del contrato, viabilizar avance de ejecución del mismo.</p> <p>El 10% restante se pagará con la liquidación del contrato, para lo cual el contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Presentar informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes de pago parcial.</p> <p>Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).</p> <p>Actualización de las pólizas debidamente aprobadas por la entidad.</p> <p>Los demás estipulados por la entidad en concordancia con el manual de interventoría y supervisión vigente.</p> <p>El contratista deberá presentar para el trámite de sus cobros, además de los documentos relacionados, la factura, la cual debe cumplir los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Estatuto Tributario, Ley 1231 de 2008 y las demás que las modifiquen, adicione o sustituyan.</p> <p>Parágrafo 1: ASOSUPRO no reconocerá al contratista intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad. Parágrafo 2: El contratista verificará en compañía del supervisor las actividades exentas de IVA y el porcentaje de IVA y realizará el proceso administrativo idóneo según la naturaleza de la base gravable</p> <p>ANTICIPO</p> <p>El Contratista renuncia expresa, voluntaria y definitivamente al anticipo que pudiera otorgarse en el marco del presente contrato, conforme a la comunicación electrónica recibida el 10 de febrero de 2026, suscrita por la Representante Legal de la FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO, mediante la cual manifiesta que no requiere desembolso anticipado de recursos para la ejecución contractual.</p> <p>En consecuencia, la Entidad no realizará giro alguno por concepto de anticipo, y el contratista ejecutará el objeto contratado con sus propios recursos, sin que dicha decisión genere para la Entidad obligación adicional, modificación en el valor del contrato, reconocimiento de intereses, compensaciones o ajustes económicos de ningún tipo.</p> <p>La ejecución del contrato se desarrollará bajo las condiciones financieras establecidas y el pago se efectuará únicamente conforme a lo dispuesto en la cláusula de forma de pago, una vez cumplidas las obligaciones contractuales y previa verificación y aprobación por parte de la supervisión.</p>		
<p>CLÁUSULA CUARTA PLAZO</p>	<p>El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de Cuatro (4) meses, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</p>		

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO” Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

<p>CLÁUSULA QUINTA- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</p>	<p>Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, el Contratista se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. 6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 7. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato. 8. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato. 9. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial. 10. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. 11. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. 12. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. 13. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de Proponentes Plurales. 14. Incorporar el cien por ciento (100%), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato. 15. El contratista deberá presentar todos los documentos generados durante la etapa contractual y postcontractual, debidamente suscritos con firma manuscrita y/o electrónica, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 2364 de 2012
<p>CLÁUSULA SEXTA- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con los anexos técnicos del proceso de contratación. 2. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con la oferta presentada. 3. Entregar a la ENTIDAD en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles las garantías que amparan el presente contrato. 4. Suscribir con el supervisor del contrato las actas necesarias en ejecución del mismo. 5. Remitir a la ENTIDAD la totalidad de la documentación técnica y financiera suscrita para el desarrollo y ejecución de las actividades en informes mensuales, medio físico y magnético, que incluya registro fotográfico a color. 6. Realizar comités de seguimiento con participación de supervisión para verificar el avance de actividades y financiero del contrato de la cual debe dejarse constancia mediante acta escrita. 7. Realizar socialización del proyecto a la comunidad, a la cual invitara a la Entidad contratante y demás interesados. 8. Iniciar la ejecución de actividades de oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido. 9. Presentar oportunamente los informes y demás documentos que se requieran durante la ejecución del proyecto. 10. Atender diligentemente las inquietudes y sugerencias por parte de la comunidad y el supervisor de ASOSUPRO 11. Cumplir con los plazos y términos establecidos en el contrato. 12. Mantener durante toda la ejecución de las actividades materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal propuesto para el desarrollo de los trabajos. 13. Permanecer personalmente al personal requerido en el anexo técnico de acuerdo con la propuesta del contratista. 14. Solicitar autorización para cambiar algún profesional de los incluidos en la propuesta y presentar los documentos del reemplazo para su aprobación. 15. Entregar a la supervisión cuando la misma lo requiera, el suministro de información sobre la nómina del personal. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que la supervisión haya fijado.

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

	<p>16. Acatar las órdenes que le imparta por escrito la supervisión: no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la ASOCIACIÓN.</p> <p>17. EL CONTRATISTA se obliga a suministrar a su costo todos los materiales/ elementos, equipos y herramientas, así como el personal necesario para la ejecución de la actividades contratadas. Los materiales y demás elementos que el CONTRATISTA utilice en la ejecución de las actividades serán de primera calidad y deben estar conforme a las normas y especificaciones indicadas por las autoridades que regulan la materia. Previamente el CONTRATISTA debe someter a la aprobación de la supervisión las características de los materiales y/o elementos que vaya a usar en el contrato.</p> <p>18. Entregar los lugares utilizados para las actividades en óptimas condiciones.</p> <p>19. Las reuniones a comité de seguimiento son de carácter obligatorio y deberán asistir los representantes legales del contratista cada 15 días o cuando así lo disponga el Supervisor de ASOSUPRO</p> <p>20. Cumplir con todas las normas de seguridad industrial y protocolos de seguridad vigentes.</p>																												
<p>CLÁUSULA SÉPTIMA - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD</p>	<p>La Entidad está obligada a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato. 3. Pagar la remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactados en la Cláusula 3 del Contrato. 																												
<p>CLÁUSULA OCTAVA - SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</p>	<p>La supervisión del contrato estará a cargo del Director Ejecutivo o de quien a su vez este delegue.</p>																												
<p>CLÁUSULA NOVENA - GARANTÍAS CONTRACTUAL ES</p>	<p>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</p> <p>Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características</p> <table border="1" data-bbox="354 1187 1373 1730"> <thead> <tr> <th>Característica</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clase</td> <td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td> </tr> <tr> <td>Asegurado/ beneficiario</td> <td>ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" identificada con el NIT 901.445.387-3 y el Municipio de Yopal, departamento de Casanare</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">Amparos, vigencia y valores asegurados</td> <td> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Vigencia</th> <th>Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td> <td>Hasta la liquidación del contrato</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo (Fiducia)</td> <td>Hasta la Liquidación del contrato es decir el plazo del contrato y seis (6) meses más</td> <td>100% del valor del anticipo</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td> <td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado</td> <td>Plazo del contrato y seis meses más</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td>Calidad de los bienes suministrados, perjuicio derivado de la deficiente calidad de los bienes</td> <td>Plazo del contrato y un año más</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td>Tomador</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta. </td> </tr> </tbody> </table>	Característica	Condición	Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.	Asegurado/ beneficiario	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" identificada con el NIT 901.445.387-3 y el Municipio de Yopal, departamento de Casanare	Amparos, vigencia y valores asegurados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Vigencia</th> <th>Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td> <td>Hasta la liquidación del contrato</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo (Fiducia)</td> <td>Hasta la Liquidación del contrato es decir el plazo del contrato y seis (6) meses más</td> <td>100% del valor del anticipo</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td> <td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado</td> <td>Plazo del contrato y seis meses más</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td>Calidad de los bienes suministrados, perjuicio derivado de la deficiente calidad de los bienes</td> <td>Plazo del contrato y un año más</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> </tbody> </table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato	Buen manejo y correcta inversión del anticipo (Fiducia)	Hasta la Liquidación del contrato es decir el plazo del contrato y seis (6) meses más	100% del valor del anticipo	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato	Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	Plazo del contrato y seis meses más	10% del valor del contrato	Calidad de los bienes suministrados , perjuicio derivado de la deficiente calidad de los bienes	Plazo del contrato y un año más	10% del valor del contrato	Tomador	<ul style="list-style-type: none"> • Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Característica	Condición																												
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.																												
Asegurado/ beneficiario	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" identificada con el NIT 901.445.387-3 y el Municipio de Yopal, departamento de Casanare																												
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Vigencia</th> <th>Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td> <td>Hasta la liquidación del contrato</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo (Fiducia)</td> <td>Hasta la Liquidación del contrato es decir el plazo del contrato y seis (6) meses más</td> <td>100% del valor del anticipo</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td> <td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado</td> <td>Plazo del contrato y seis meses más</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td>Calidad de los bienes suministrados, perjuicio derivado de la deficiente calidad de los bienes</td> <td>Plazo del contrato y un año más</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> </tbody> </table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato		Buen manejo y correcta inversión del anticipo (Fiducia)	Hasta la Liquidación del contrato es decir el plazo del contrato y seis (6) meses más	100% del valor del anticipo	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato	Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	Plazo del contrato y seis meses más	10% del valor del contrato	Calidad de los bienes suministrados , perjuicio derivado de la deficiente calidad de los bienes	Plazo del contrato y un año más	10% del valor del contrato									
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado																										
	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato																										
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo (Fiducia)	Hasta la Liquidación del contrato es decir el plazo del contrato y seis (6) meses más	100% del valor del anticipo																										
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato																										
	Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	Plazo del contrato y seis meses más	10% del valor del contrato																										
Calidad de los bienes suministrados , perjuicio derivado de la deficiente calidad de los bienes	Plazo del contrato y un año más	10% del valor del contrato																											
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> • Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta. 																												

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO” Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

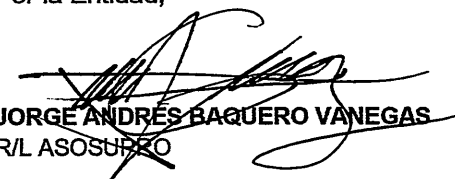
	<p>Información necesaria dentro de la póliza</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Número y año del Contrato ● Objeto del Contrato ● Firma del representante legal del Contratista ● En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421
	<p>El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliarlas en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.</p>	
<p>CLÁUSULA DECIMA - INDEMNIDAD</p>	<p>El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la ENTIDAD de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El CONTRATISTA mantendrá indemne a la Entidad, por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el CONTRATISTA asuma frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato.</p>	
<p>CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CESIONES Y SUBCONTRATOS</p>	<p>El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia</p>	
<p>CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - MULTAS</p>	<p>En caso de mora o incumplimiento de las actividades o responsabilidades que le han sido impuestas al contratista y que ha aceptado asumir en el presente contrato, se aplicara multa equivalente a dos (02) SMMLV a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas referidas anteriormente son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto no tienen carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden cumularse con cualquier forma de indemnización en los términos previstos en el artículo 1600 del código civil. El pago o la deducción de dichas multas, no exonera al contratista de sus obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el contratista autoriza expresamente a ASOSUPRO para descontar de los saldos a su favor el valor de las multas a que se haga acreedor. Para la imposición de las multas señaladas anteriormente, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y sus modificaciones.</p>	
<p>CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CLAUSULA PENAL</p>	<p>Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. 1. En caso de incumplimiento total o parcial del contrato, el Contratista pagará a la Entidad a título de estimación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 0,1 % del valor total del Contrato. No obstante, la Entidad podrá acudir al juez competente para solicitar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal. El valor de la pena impuesta se descontará de los pagos pendientes a favor del Contratista o, en su defecto, se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la Garantía única. El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena. 2. En caso de incumplimiento grave por parte del Contratista de las obligaciones contraídas en el Contrato o en caso de declaratoria de caducidad, la Entidad podrá aplicar la cláusula penal pecuniaria al Contratista hasta por un valor del 1% del valor del Contrato, suma que la Entidad hará efectiva mediante el cobro de la Garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los dineros que adeude al Contratista, si los hubiere. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios, de conformidad con los artículos 870 del Código del Comercio y 1546 del Código Civil. Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.</p>	

CONTRATO DE SERVICIOS No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

<p>CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - LIQUIDACIÓN</p>	<p>El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de Cuatro (4) meses calendario siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, de no llegarse a acuerdo ASOSUPRO podrá dentro de los dos (2) meses siguientes a la expiración del término anterior. Pero en todo caso de no hacerse la liquidación dentro de esos términos, las partes podrán adelantar la liquidación bilateral o unilateral dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores; en los términos previstos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y normas que regulan la materia.</p> <p>Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la Garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.</p> <p>Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato durante el termino establecido en el párrafo anterior, previa notificación o convocatoria que haga la entidad para la liquidación bilateral, o las partes no logran a ningún acuerdo o se logra parcialmente, la Entidad procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a lo acordado en la liquidación bilateral, o cuando se trate de cuestiones que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.</p>
<p>CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA -LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL</p>	<p>Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en las Zonas urbanas y rurales del municipio de Yopal, departamento de Casanare, y el domicilio contractual es el Municipio de Villavicencio - Meta.</p>
<p>CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA - DOMICILIO Y NOTIFICACIONES.</p>	<p>Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales se tendrá como domicilio, se señalan como dirección para notificaciones: todos los avisos, solicitudes, comunicaciones o notificaciones que las partes se deban dirigir en virtud de este contrato, se efectuará por escrito y se considerarán realizadas desde el momento en que el documento correspondiente sea radicado en la dirección que a continuación se indica:</p> <p>Por la ENTIDAD en la carrera 33 No. 37-35, Centro; Villavicencio, Meta. y/o al correo electrónico: oficinadecontratacion@asosupro.gov.co</p> <p>Por el CONTRATISTA en la CALLE 30 No. 23 - 50 YOPAL – CASANARE Cel.: 3118893304 y al correo electrónico: fundexpocasanare@gmail.com</p>

En constancia se firma el presente contrato en Villavicencio, a los once (11) días del mes de febrero de 2026.

Por la Entidad,


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
 R/L ASOSUPRO

Por el Contratista,


FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO
 NIT. 809007422-1
 R/L: MARÍA CLARA MARTÍNEZ PEREA
 C.C. No. 23.795.563 DE PAZ DE ARIPORO

Proyecto: Jairo Pinto / Profesional especializado oficina de contratación
 Revisó: Lina Rojas / Oficina de contratación